



# Resolución Jefatural

N° 100-2019-MTC/34.01.03

Lima, 07 de junio del 2019

## VISTOS:

El Informe N° 279-2019-MTC/34.01.03.02, elaborado por la Unidad de Logística;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 002-2015-MINEDU modificado por Decreto Supremo N° 009-2015-MINEDU y por el Decreto Supremo N° 017-2018-MTC, se crea el "Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019", contando con autonomía técnica, económica, financiera y administrativa para el ejercicio de sus funciones;

Que, a través de la Resolución Jefatural N° 001-2019-MTC/34-2019.01.03 del 09 de enero de 2019, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el año fiscal 2019, siendo que la Primera modificación fue aprobada con Resolución Jefatural N° 005-2019-MTC/34-2019.01.03 y la última mediante la Cuadragésimo Segunda modificación, aprobada con Resolución Jefatural N° 099-2019-MTC/34.01.03;

Que, conforme al artículo 6 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en concordancia con el numeral 7.6 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD que regula el "Plan Anual de Contrataciones", aprobado mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, señala que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

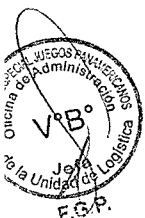
Que, a través del Informe N° 279-2019-MTC/34.01.03.02, la Unidad de Logística solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones, a fin de incluir los procedimientos de selección que se detallan en dicho documento;

Que, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización ha emitido las Certificación(es) de Crédito Presupuestario N°s 1681-2019, 1697-2019, 1695-2019, 1694-2019, 1683-2019, 1528-2019, las cuales se encuentran relacionada(s) a los servicios que se requieren incluir;

Que, en razón a lo expuesto, es necesario Aprobar la Cuadragésimo Tercera Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el ejercicio fiscal 2019, a fin de incluir las contrataciones que se detalla en el anexo N° 01, adjunto a la presente Resolución;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 013-2019-MTC/34, del 14 de febrero de 2019, se aprobó la delegación de facultades al Jefe de la Oficina de Administración, estableciéndose entre ellas, la aprobación del Plan Anual de Contrataciones y modificatorias.

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 320-2019 MTC/34, que aprobó el Manual de Operaciones del Proyecto Especial, el Texto Único Ordenado de la Ley N°





# Resolución Jefatural

N° 100-2019-MTC/34.01.03

30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF; y la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones";

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aprobar la Cuadragésimo Tercera Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2019 del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, a fin de incluir procedimientos de selección, conforme se detalla en el Anexo N° 01; que forma parte integrante de la presente Resolución.

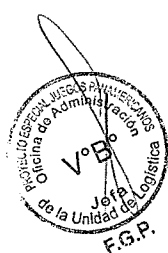
**Artículo 2.-** Disponer que el responsable de las funciones referidas a las contrataciones de la Oficina de Administración cumpla con publicar la presente Resolución Jefatural en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en la página web institucional.

**Artículo 3.-** Disponer la publicación de la presente resolución y su anexo en el Portal Institucional del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019.

## Regístrese y Comuníquese

PROYECTO ESPECIAL PARA LA  
PREPARACIÓN Y DESARROLLO DE LOS  
XVIII JUEGOS PANAMERICANOS DEL 2019

  
JUAN CARLOS MELENDEZ ZUMAETA  
Jefe de la Oficina de Administración





# Resolución Jefatural

N° 100-2019-MTC/34.01.03

## ANEXO N° 01

ID	Descripción	Tipo de procedimiento de selección/ Contratación	ítem	Valor estimado	Mes tentativo	Fte. de Fto.	Observación
253	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA VILLA SATÉLITE DE LOS ATLETAS Y OFICIALES DE EQUIPO QUE PARTICIPARÁN EN LAS DISCIPLINAS DE CANOTAJE DE VELOCIDAD Y REMO EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LOS XVIII JUEGOS PANAMERICANOS LIMA 2019 Y SEXTOS JUEGOS PARA PANAMERICANOS 2019	CONTRATACIÓN DIRECTA	1	S/ 630,000.00	JUNIO	Recursos Ordinarios	INCLUIR
254	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO BIOMÉDICO PARA LA CLÍNICA VETERINARIA DE LA SEDE ECUESTRE QUE ATENDERÁ A LOS ATLETAS EQUINOS DURANTE LOS JUEGOS PANAMERICANOS – SEDE ECUESTRE – LAMPARÁ CIALITICA	RÉGIMEN ESPECIAL	1	S/ 54,000.00	JUNIO	Recursos Ordinarios	INCLUIR
255	ADQUISICIONES DE PISOS DE CAUCHO PARA GIMNASIOS	RÉGIMEN ESPECIAL	1	S/ 168,740.00	JUNIO	Recursos Ordinarios	INCLUIR
256	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO BIOMÉDICO PARA LA CLÍNICA VETERINARIA DE LA SEDE ECUESTRE QUE ATENDERÁ A LOS ATLETAS EQUINOS DURANTE LOS JUEGOS PANAMERICANOS – SEDE ECUESTRE – EQUIPO DE TERMOGRAFÍA	RÉGIMEN ESPECIAL	1	S/ 55,408.00	JUNIO	Recursos Ordinarios	INCLUIR
257	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO (284) EQUIPOS DE CÓMPUTO PORTÁTILES Y VEINTICUATRO (24) EQUIPOS PORTÁTILES DE PANTALLA TÁCTIL, COMO MÁXIMO, LOS CUALES SERÁN REQUERIDOS SEGÚN LA DEMANDA DEL PROYECTO ESPECIAL PARA LA PREPARACIÓN Y DESARROLLO DE LOS XVIII JUEGOS PANAMERICANOS DEL 2019.	RÉGIMEN ESPECIAL	1	S/ 199,515.53	JUNIO	Recursos Ordinarios	INCLUIR
258	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO - IMPLEMENTACIÓN DE SALVAMENTO PARA NATACIÓN ARTÍSTICA, NATACIÓN EN AGUAS ABIERTAS, CANOTAJE SLALOM, CANOTAJE DE VELOCIDAD, REMO, VELA, TRIATLON.	RÉGIMEN ESPECIAL	1	S/ 102,356.56	JUNIO	Recursos Ordinarios	INCLUIR

V.B.  
 J.C.M.

V.B.  
 Jefe de la Unidad de Logística  
 F.C.P.



# Resolución Jefatural

N° 100-2019-MTC/34.01.03

259	ADQUISICIÓN DE PIEZAS PARA AMBIENTACIÓN Y ACTIVACIÓN EN LOS ESPACIOS DE LA FUERZA DE TRABAJO JUEGOS LIMA 2019.	RÉGIMEN ESPECIAL	1	S/ 59,900.40	JUNIO	Recursos Ordinarios	INCLUIR
-----	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------	---	--------------	-------	---------------------	---------

